



**INFORME DE AUDITORÍA N° 46 / 2019 – UAI FMSE  
FORMULACIÓN PLAN DE ACCION – EJERCICIO 2020  
FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO**

**I. OBJETO**

Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de formulación del presupuesto de gastos y recursos de la Sociedad. Identificar las fuentes informativas y los criterios aplicados a la definición de metas físicas y estimación de los montos de las partidas presupuestarias.

**II. ALCANCE**

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo en octubre de 2020 de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N°152/02 SGN aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la auditoría.

En particular, se ejecutaron las siguientes tareas:

- Relevamiento normativo, organización, responsabilidades, sistemas de información.
- Relevamiento de procedimientos con los que cuenta la sociedad para la etapa de formulación del Plan de Acción, áreas intervinientes, información y criterios aplicados.
- Análisis de los documentos y registros de respaldo para la elaboración del plan de acción.
- Verificación del cumplimiento de los plazos normados.

**III. MARCO DE REFERENCIA**

a) Normativa aplicable:

- Ley 19550 – Sociedades Comerciales
- Ley 20705 – Sociedades del Estado
- Decreto N° 104/19 – Transformación jurídica y creación de la Sociedad del Estado Fabricaciones Militares
- Decreto N° 646/19 – Designación integrantes del Directorio FMSE
- Decreto N° 684/19 – Organigrama Ministerio de Defensa
- Ley 24.156 – Ley de Administración Financiera – Capítulo III Régimen presupuestario de Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Entes Públicos no comprendidos en la Administración Nacional – Artículos 46 y 47 – Presentación y método de elaboración del Plan de Acción Anual de las empresas públicas.
- Decreto N° 1344/07 – Reglamentario de la Ley N° 24156
- Circular ONP N° 158/11 Oficina Nacional de Presupuesto – Instrucciones para la formulación del presupuesto de las Empresas Públicas

b) Elaboración plan de acción anual

La responsabilidad de la confección del Plan de Acción 2020 corresponde al directorio o máxima autoridad ejecutiva de la Sociedad, que luego de aprobar el proyecto de presupuesto anual de su gestión, deberá remitirlo a la Oficina Nacional de Presupuesto antes del 30 de septiembre del año anterior al que regirá (Art. 46 Ley 24156).



## Fabricaciones Militares S.E.

Dicha responsabilidad recae por delegación de facultades operativas en la Dirección de Administración y Finanzas (sic ex DGFM) de la nueva sociedad.

### c) Estructura Societaria

La Sociedad del Estado Fabricaciones Militares fue creada por el Decreto N° 104/19 merced a la transformación jurídica del SAF 451 DGFM que operaba como organismo descentralizado en la órbita del Ministerio de Defensa, dependiente de la Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa, requiriéndose para ello la concreción de un marco jurídico que posibilitara la reorganización administrativa, contable y financiera de la citada Dirección General, con el propósito de facilitar su operación con un nivel de dinamismo, eficiencia y economicidad comparables con el resto de las empresas pertenecientes al sector privado con incidencia en el ámbito de la producción de materiales para la defensa y la seguridad.

En este marco, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 del decreto de su transformación, y como continuadora del ex SAF 451 DGFM, posee las siguientes características:

*La sociedad operará bajo el régimen de la Ley N° 20.705 y el PODER EJECUTIVO NACIONAL ejercerá a través del MINISTERIO DE DEFENSA los derechos societarios que le corresponden por su participación en el capital accionario de FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO, siendo los objetivos de ésta la investigación y desarrollo de tecnologías, fabricación, industrialización, explotación y transporte, así como la comercialización de bienes y servicios en las áreas de seguridad, defensa, minería, industria química e industria metalmecánica.*

*Asimismo, FMSE podrá comprar, vender, permutar, importar o exportar dichos bienes y servicios, y realizar toda otra actividad que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto.*

### FUENTES DE FINANCIAMIENTO

*Fuente 11 - Tesoro Nacional (Gastos Corrientes – Gastos en Personal y Gastos de Capital – Inversiones en Bienes de Uso)*

*Fuente 12 - Recursos Propios (Venta de Bienes y Servicios)*

Según consta en el Decreto N° 104/19, para la concreción de ello se dispuso transferir a FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO el presupuesto, bienes muebles e inmuebles, marcas, registros, patentes y demás bienes inmateriales que entiendan necesarios para desarrollar el objeto social de la nueva Sociedad, y que pertenecían a la ex DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES.

Por Decreto N° 847/19 se dispuso transferir al Ministerio de Defensa parte del saldo excedente del financiamiento de Fuente 11 Tesoro Nacional (\$ 683 millones), correspondiente al Inciso 1 Gastos en Personal del SAF 451 DGFM.

Esta reasignación de créditos presupuestarios en el ámbito de la Administración Central se llevó a cabo, en primer término para disponer el aporte de capital inicial (Inciso 4) del Ministerio de Defensa a la Sociedad como socio mayoritario por el monto fijado en el Decreto N° 104/19 (\$ 200 millones), en segunda instancia para habilitar por la Jurisdicción 91 Contribuciones a cargo del Tesoro de los aportes para gastos corrientes en concepto de haberes del personal contratado y máximas autoridades de FMSE (\$ 409 millones) durante el cuarto trimestre y finalmente, para financiar en ese periodo al presupuesto del Ministerio de Defensa en sus Gastos de Personal (Inciso 1) por la transferencia futura de la dotación existente al 2 de



**Fabricaciones Militares S.E.**

octubre de 2019 de la planta permanente y personal bajo las normas del retiro voluntario del Decreto N° 263/18 del SAF 451 DGFM, a la órbita del citado Ministerio (\$ 73 millones).

d) Organigrama

Por Decreto N° 646/19 se designaron los miembros del directorio de FMSE:

*Ingeniero Ricardo CASAL (D.N.I. N° 10.195.629), Licenciado Fernando Hugo SPERANZA (D.N.I. N° 13.211.732) y al General de Brigada (RE) Edgardo Aldo SERAFIN (D.N.I. N° 12.719.639), por un período de TRES (3) ejercicios, a partir del 16 de septiembre de 2019.*

La fecha de constitución de la sociedad operó el 2 de octubre de 2019, mediante escritura pública número 351 de la Escribanía General del Gobierno Nacional, designándose a los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora. Dicho acto fue dado a conocer en aviso publicado en el Boletín Oficial del 7 de octubre de 2019.

A la fecha del presente informe aún no se celebró la Asamblea que establecerá la designación de las autoridades, honorarios, comisión fiscalizadora, organigrama, estatuto y demás funcionalidades que hacen a la actividad operativa de la organización.

Por último, con fecha 7 de octubre en base a la publicación en el boletín oficial, la Contaduría General de la Nación dispuso la baja operativa del SAF 451 DGFM en el SIDIF Central a partir del 4 de octubre, dejando de operar el Sistema eSIDIF de la Secretaría de Hacienda de la Nación, por lo que las transacciones de la nueva sociedad dependerán de sus sistemas de gestión propios y la vinculación al SIDIF Central a través del Sistema SIFEP (Sistema de Información Financiera de Empresa Públicas).

#### **IV. ACLARACIONES PREVIAS**

1. Hasta tanto no se apruebe el organigrama de la sociedad, se ha considerado la estructura funcional operativa que fuera aprobada en el ámbito de la ex DGFM mediante Resolución FM N° 28/19, con la finalidad de fijar por analogía las responsabilidades de las áreas involucradas en la tarea de confección del presupuesto o Plan de Acción de FMSE para el año 2020.
2. Consecuentemente, y considerando lo establecido en el artículo 46 de la Ley 24156, por delegación de facultades operativas, las tareas vinculadas a la formulación presupuestaria y plan de acción correspondiente al año 2020 son supervisadas por la Dirección de Administración y Finanzas (sic ex DGFM) de la sociedad.
3. Los proyectos de presupuesto deberán expresar las políticas generales y los lineamientos específicos que, en materia presupuestaria, establezca el órgano coordinador de los sistemas de administración financiera y la autoridad de la jurisdicción correspondiente; contendrán los planes de acción, las estimaciones de gastos y su financiamiento, el presupuesto de caja y los recursos humanos a utilizar y permitirán establecer los resultados operativo, económico y financiero previstos para la gestión respectiva.
4. La Sociedad no cuenta en la actualidad con un procedimiento interno actualizado que establezca como deben ejecutarse las etapas de elaboración y formulación del presupuesto y/o plan de acción, que sectores intervienen, cuáles son las fuentes de información, criterios de cálculo y revisión y cronograma de cumplimiento, que



contemplan los lineamientos establecidos por la Ley 24156 y el manual de la ONP para empresas públicas.

5. Los papeles de trabajo que respaldan el presente informe no fueron puestos a disposición de esta Auditoría y solo se cuenta con los antecedentes integrantes del EE N° 89346695-APN-DGFM#MD (Plan de Acción FMSE Año 2020), elevado al Ministerio de Defensa en planillas de Microsoft Excel elaboradas en la Dirección de Administración y Finanzas y una planilla en Microsoft Word correspondiente a los aportes del tesoro autorizados para el año 2020, enviada por el área de presupuesto del Ministerio de Defensa. No se cuenta con los antecedentes de las previsiones de ventas, producción y de gastos que contienen las proyecciones elevadas. Tampoco se informan Metas y Volúmenes de producción ni plan de inversión en bienes de uso.

Toda la información contenida en el expediente de elevación es meramente numérica y carece de fundamentación, de la descripción de los objetivos de la sociedad, no explicita fuentes y criterios utilizados para la confección del anteproyecto de gastos y recursos de la sociedad para el año 2020.

#### V. Plan de Acción FMSE 2020

FMSE elevó a la Secretaría de Investigación Política Industrial y Producción para la Defensa del Ministerio de Defensa, mediante el EX 2019-89346695-APN-DGFM#MD el Plan de Acción 2020, para su evaluación en la Dirección de Presupuesto de Empresas Públicas de la Oficina Nacional de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de la Nación.

El mismo contiene una previsión de ingresos totales del orden de los **\$ 3.807 millones**, que surgen de Ingresos de Operación por **\$ 2.254 millones** y Aportes del Tesoro por **\$ 1.593 millones** para financiar Gastos en Personal (1.503 millones) y Gastos de Capital (\$ 90 millones)

Los gastos corrientes ascienden a **\$ 2.948 millones** y los de capital a **\$ 977 millones**. La planta de personal temporario asciende a **\$ 1.503 millones** con financiamiento del Tesoro Nacional, no se informó planta de personal permanente. (Ver planillas de dotación y remuneraciones)

#### Composición Plan de Acción FMSE Año 2020 – Por Concepto del Gasto

(En miles de pesos)

INCISO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL	2020
NUMERO	CONCEPTO	FF 12	FF 11		
1	Personal	-	1.502.852	1.502.852	
2	Insumos	998.811	-	998.811	
3	Servicios	343.537	-	343.537	
4	Bienes Uso	887.164	90.246	977.410	
<b>Total</b>		<b>2.229.512</b>	<b>1.593.098</b>	<b>3.822.610</b>	

Fuente 11 – Aportes del Tesoro Nacional Fuente 12 – Recursos Propios



Composición PLAN DE ACCION FMSE Año 2020 – Por CONCEPTO  
(En porcentajes sobre el total del gasto)



**Financiamiento**

Las fuentes de financiamiento previstas para atender las erogaciones del año 2020 se componen en un 59% (\$ 2.332 millones) de recursos propios por Ventas Brutas y otros ingresos y de un 41% (\$ 1.593 millones) por Contribuciones de la Administración Central (Jurisdicción 91 TGN), para financiar Gastos Corrientes (\$ 1.503 millones de Gastos en Personal) y Gastos de Capital (\$ 90 millones).

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBROS AÑO 2020	MONTO	PORCENTAJE
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>3.925.149.549</b>	<b>100,00 %</b>
Ventas Brutas	2.253.915.872	57,42 %
Otros Ingresos	78.135.276	1,99 %
Contribuciones TGN	1.593.098.401	40,59 %
<b>EROGACIONES</b>		
Gastos corrientes	2.947.739.864	75,10 %
Gastos de capital	977.409.685	24,90 %



### Gastos en Personal

Según surge de las planillas que integran el plan de acción 2020 la dotación inicial a enero 2020 es de 975 agentes, febrero 955 y en marzo de 935 cargos, en el resumen el trimestre se indica 885 agentes. Al cierre del segundo trimestre 835, del tercero y del cuarto 785 cargos. Esta última dotación se repite en los años 2021 y 2022.

No se indican los motivos de la reducción durante el año 2020 de la misma.

La dotación estimada al cierre 2019 consigna plantas permanente y temporaria (1085 cargos).

Durante el transcurso del trienio 2020-2022 solo se consigna planta temporaria.

En el transcurso de octubre de 2019 se dictó el Decreto N° 847/19 que contenía la transferencia parcial del saldo al 30/09/19 del crédito de Inciso 1 Gastos en Personal financiado con Fuente 11 Tesoro Nacional, por \$ 683 millones, del SAF 451 DGFM con destino al reforzar presupuesto del Ministerio de Defensa SAF 370, para ser utilizado de la siguiente manera:

a. Inciso 4 Aporte para integración del Capital de FMSE	\$ 200.000.000
b. Incremento Inciso 1 con Planta Permanente ex DGFM	\$ 73.579.341
c. Incremento Crédito Jurisdicción 91 Aportes a EP FMSE	\$ 409.000.000

Bajo las presentes circunstancias puede interpretarse la desafectación y transferencia de la totalidad del personal de planta permanente del SAF 451 DGFM, al plantel del Ministerio de Defensa SAF 370. Dicha situación es tramitada por EE N° 87770014/19 DGFM#MD.

Para el caso del personal contratado, no consta en ninguna otra actuación su condición de revista y según surge de las planillas del plan de acción, continuará trabajando en la nueva sociedad, siendo financiado durante el cuarto trimestre de 2019 el pago de sus haberes a través de transferencias desde la Jurisdicción 91 Aportes del Tesoro a Empresas Públicas por \$ 409 millones.

Durante el año 2020 **la previsión de remuneraciones en la planta temporaria únicamente, asciende a \$ 1.503 millones** financiado también desde la Jurisdicción 91 en Fuente 11 Tesoro Nacional.

### Erogaciones en Bienes y Servicios – Inversiones e Intangibles

El rubro de **Bienes de Consumo** para el año 2020 consigna una previsión de **\$ 999 millones**, en tanto que el rubro **Servicios no Personales a \$ 344 millones**.

Las **Inversiones** ascienden a un total de **\$ 978 millones**, se encuentran constituidas de la siguiente manera:

a. Maquinaria y equipos	\$ 476.000.000
b. Proyectos en ejecución (ex SAF DGFM)	\$ 85.000.000
c. Proyectos a iniciar	\$ 116.000.000
d. Activos intangibles	\$ 117.000.000
e. Otros activos capitalizables	\$ 184.000.000

El financiamiento de las mismas fue previsto en un 9% con Fuente 11 Aportes del Tesoro (Jurisdicción 91 - \$ 90 millones) y el resto con recursos propios.



**Fabricaciones Militares S.E.**

### **Programas de Inversiones, Comercialización y Producción**

No se obtuvieron antecedentes que compongan esta información, a fin de evaluar la integralidad y razonabilidad de la proyección de ingresos y egresos contemplada en el plan de acción 2020 presentado por la sociedad.

### **VI. CONCLUSIÓN**

Este es el primer Plan de Acción o Presupuesto Operativo que no está afectado por límites o techos presupuestarios. Es el primero adaptado a la naturaleza económica del ente y más allá de las limitaciones que los techos presupuestarios imponían a una organización como Fabricaciones Militares en materia de financiamiento del gasto, los elementos concurrentes y necesarios para la formulación de un presupuesto acorde a la altura de la misma, deben reunir una serie de características que hacen a su integralidad y su calidad.

Para ello, la información que deben aportar las distintas áreas de la nueva sociedad, que son las que conforman el escenario de producción y comercialización de sus productos y que, junto con la administración de estos medios, permitirá obtener información acabada sobre los recursos que deben sostener la operatividad del ente, todo ellos integran la columna vertebral de la planificación de las actividades como una herramienta estratégica y necesaria para medir su sustentabilidad, su eficacia y su eficiencia en el uso de las capacidades de la organización, dando nacimiento al Presupuesto Anual, la base de toda planificación.

La simplificación en la preparación del plan motivada por la nueva situación jurídica de FABRICACIONES MILITARES, que en la urgencia de cumplir con los requerimientos de la presentación formal de su Plan de Acción, no permitió a priori coleccionar de manera suficiente los antecedentes necesario para confeccionar un plan de acción acorde a la nueva condición empresaria de la organización, conspirando para lograr una herramienta fiable y analítica, integrada por información de calidad que debe provenir de cada una de las dependencias que integran FMSE, conformando de esta manera un universo de necesidades y de recursos que generarán ese presupuesto de ingresos y gastos.

En base al Objeto y Alcance de esta auditoría, considerando lo expuesto precedentemente y los puntos 1 al 3 de las aclaraciones previas, se concluye que la Sociedad del Estado Fabricaciones Militares cumple en forma parcial con las tareas de formulación del presupuesto de recursos y gastos para el ejercicio 2020, previstas en los instructivos emanados de la Secretaría de Hacienda para tal fin, de acuerdo como lo establece la Ley 24156.

El presente informe corresponde al Proyecto planificado en el Plan Anual de Trabajo 2019 de la ex DGFM – SAF 451 (Evaluación formulación del Presupuesto año 2020).

Buenos Aires, 28 de octubre de 2019



**DRA. LILIANA MONICA GRAEFLA BÁEZ**  
a/c UNIDAD de AUDITORIA INTERNA  
FABRICACIONES MILITARES  
Sociedad del Estado



PLAN DE ACCION FMSE AÑO 2020

PRESUPUESTO PRELIMINAR 2020-2022  
EMPRESA: Fabricaciones Militares S.E.

DOTACION DE PERSONAL

CONCEPTO	ESTIMADA CIERRE 2019	EJERCICIO PROYECTADO (2020)								TOTAL EJERCICIO 2020	TOTAL EJERCICIO 2021	TOTAL EJERCICIO 2022
		ENERO	FEBRERO	MARZO	AL I TRIMESTRE	AL II TRIMESTRE	AL III TRIMESTRE	AL IV TRIMESTRE				
PLANTA PERMANENTE	101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Directivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mano de Obra Directa	57	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Apoyo Directo a las Operaciones (1)	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Administrativos y Comerciales	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PLANTA TEMPORARIA	984	975	955	935	885	835	785	785	785	785	785	785
<b>TOTAL PLANTA DE PERSONAL</b>	<b>1.085</b>	<b>975</b>	<b>955</b>	<b>935</b>	<b>885</b>	<b>835</b>	<b>785</b>	<b>785</b>	<b>785</b>	<b>785</b>	<b>785</b>	<b>785</b>

Forma: E.P.IV.1

(1) Logística, TIC's, Mantenimiento de Planta, Programas, Gerencia General, Indirectos de las Gerencias Directas, entre otros

PRESUPUESTO PRELIMINAR 2020-2022  
EMPRESA: Fabricaciones Militares S.E.

REHUNERACIONES  
- En pesos -

CONCEPTO	ULTIMO ESTRADO 2019	EJERCICIO PROYECTADO 2020								TOTAL EJERCICIO 2020
		ENERO	FEBRERO	MARZO	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE		
<b>I. PLANTA PERMANENTE</b>	<b>137.126.877</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1) Salarios Básicos	71.349.276	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2) Adicionales de convenio	19.473.089	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3) Adicionales fuera de convenio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4) Horas Extras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5) Adaptaciones familiares	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6) Ocio Social	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7) Bonificación extraordinaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8) Contribuciones Personales	18.743.447	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9) Seguro Anual Complementario	9.720.670	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10) Otras Re remuneraciones	2.486.822	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11) Otros Gastos en Personal	18.163.873	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12) Remun. en Moneda Extranjera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>II. PLANTA TEMPORARIA</b>	<b>1.188.928.894</b>	<b>118.786.899</b>	<b>116.912.888</b>	<b>119.338.740</b>	<b>346.867.814</b>	<b>302.867.383</b>	<b>368.197.381</b>	<b>409.818.858</b>	<b>1.682.862.461</b>	
1) Salarios Básicos	567.798.605	62.210.978	61.266.196	60.321.417	183.798.593	166.909.284	189.743.626	195.306.612	766.787.634	
2) Adicionales de convenio	204.349.214	22.790.962	22.444.842	22.058.722	67.334.527	68.474.127	68.612.487	71.550.268	276.871.468	
3) Adicionales fuera de convenio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4) Horas Extras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
5) Adaptaciones familiares	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
6) Ocio Social	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
7) Bonificación extraordinaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
8) Contribuciones Personales	248.930.755	27.793.119	27.241.489	26.919.857	82.024.464	83.412.683	84.677.879	87.189.926	357.374.940	
9) Seguro Anual Complementario	61.129.311	-	-	-	-	41.120.817	-	42.871.210	85.182.847	
10) Otras Re remuneraciones	13.670.940	1.924.713	1.501.558	1.478.492	4.504.673	4.580.912	4.650.378	4.786.708	18.622.088	
11) Otros Gastos en Personal	22.391.169	2.496.161	2.458.252	2.420.344	7.374.796	7.499.570	7.613.296	7.936.482	30.824.186	
12) Remun. en Moneda Extranjera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>TOTAL E.S.</b>	<b>1.326.055.771</b>	<b>118.786.899</b>	<b>116.912.888</b>	<b>119.338.740</b>	<b>346.867.814</b>	<b>302.867.383</b>	<b>368.197.381</b>	<b>409.818.858</b>	<b>1.682.862.461</b>	

Forma: E.P.II.2



Fabricaciones Militares S.E.

"2019 - Año de la exportación"

PLAN DE ACCION FMSE AÑO 2020

PRESUPUESTO PRELIMINAR 2020-2022  
EMPRESA: Fabricaciones Militares S.E.

PRESUPUESTO DE CAJA  
- En pesos -

DENOMINACION	MESES			TRIMESTRES				TOTAL EJERCICIO 2020
	ENERO	FEBRERO	MARZO	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDADES	350.000.000	321.014.532	299.673.089	350.000.000	295.062.576	237.631.858	295.256.242	350.000.000
INGRESOS	297.918.355	292.107.304	296.907.161	876.532.819	839.557.956	971.228.760	1.137.732.014	3.925.148.549
- INGRESOS DE OPERACION (NETOS)	146.041.560	152.286.266	158.737.183	457.064.029	517.099.745	583.281.613	696.470.504	2.253.915.672
- IMPUESTOS RETENIDOS				0				0
- APORTES Y TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PUBLICO	136.241.670	134.466.076	132.694.481	403.404.227	405.374.607	369.564.575	414.754.992	1.593.098.401
- APORTES Y TRANSFER. DEL SECTOR PRIVADO				0				0
- VENTA DE BIENES DE USO Y ACT. INTANGIBLES				0				0
- VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS				0				0
- OBTENCIÓN DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0
- OBTENCIÓN DE PRESTAMOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0
- INGRESOS DIFERIDOS				0				0
- OTROS INGRESOS	5.235.125	5.353.982	5.475.497	16.064.593	17.183.603	18.380.571	26.506.518	78.135.276
SALDO INICIAL + INGRESOS	637.516.355	613.121.836	596.580.250	1.226.532.819	1.224.720.532	1.208.751.617	1.432.988.257	4.275.148.549
EGRESOS	316.503.823	313.448.747	311.517.673	941.470.243	967.195.674	913.495.375	980.865.076	3.823.026.368
- EGRESOS DE OPERACION	218.782.854	215.707.779	213.776.705	648.247.336	693.972.769	693.578.156	809.402.561	2.845.200.864
1 - PERSONAL	116.785.933	115.012.338	113.238.743	345.037.014	362.007.393	356.197.361	409.610.633	1.502.852.401
2 - BIENES Y SERVICIOS	74.717.552	74.484.418	75.343.551	224.545.522	224.150.044	251.478.192	298.637.256	998.811.015
3 - OTROS GASTOS DE OPERACION	27.299.369	26.211.022	25.194.411	76.664.602	77.815.332	85.902.642	101.154.672	343.537.448
4 - DEPOSITO DE IMPUESTOS RETENIDOS				0				0
- INTERESES Y OTROS GASTOS FINANCIEROS				0				0
- INVERSION EN BS. DE USO Y ACT. INTANGIBLES	97.740.968	97.740.968	97.740.968	293.222.905	293.222.905	219.917.179	171.462.514	977.825.504
- INVERSION FINANCIERA				0				0
- AMORTIZACION DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO				0				0
- AMORTIZACION DE PRESTAMOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO (PORCION CIRCULANTE)				0				0
- OTROS EGRESOS	0	0	0	0	0	0	0	0
SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES	321.014.532	299.673.089	286.962.576	286.962.576	237.534.858	295.256.242	452.125.181	452.125.181

Forma: E.P. 1.1

PRESUPUESTO PRELIMINAR 2020-2022  
EMPRESA: Fabricaciones Militares S.E.

INVERSION REAL BRUTA y FINANCIAMIENTO ASOCIADO  
- en pesos -

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL GENERAL DE LA INVERSION REAL	A FINANCIAR CON RECURSOS PROPIOS	ADELANTOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	FINANCIAMIENTO ASOCIADO						A FINANCIAR CON OTRAS FUENTES
					USO DEL CRÉDITO						
					PROVEEDORES Y CONTRATISTAS			INSTITUCIONES FINANCIERAS			
					INTERNO	EXTERNO	TOTAL	INTERNO	EXTERNO	TOTAL	
	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	676.874.713	676.874.713								
4.1.1	Tierras y Terrenos	0	0								0
4.1.2	Edificios e Instalaciones	0	0								0
4.3	Muebles y Equipo	475.645.697	475.645.697								0
4.2	Construcciones	201.329.017	201.329.017	0	0	0	0	0	0	0	0
	Proyectos en Ejecución	85.196.842	85.196.842								0
	Proyectos a Instalar	116.130.175	116.130.175								0
	Otras Inversiones										0
	Gastos Capitales	183.468.855	183.468.855	0	0	0	0	0	0	0	0
	Uso de Obra										0
	Bienes y Servicios	183.468.855	183.468.855								0
	Otros										0
4.8	Activos Intangibles	116.966.116	116.966.116								0
	TOTAL DE LA INVERSION REAL	977.489.888	977.489.888	0	0	0	0	0	0	0	0

Forma: E.P. 1.1



## PLAN DE ACCION FMSE AÑO 2020

## CUENTA CORRIENTE AÑO 2020 – FMSE

CÓDIGO	CUENTA CORRIENTE	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020
1.1.	Ingresos Corrientes	3,807,142,739
1.1.5	Ingresos de Operación	2,253,915,872
1.1.5.1	- Ventas Brutas	2,253,915,872
1.1.6	Rentas de la Propiedad	50,374,466
1.1.6.1.1	- Intereses Internos	31,042,948
1.1.6.3	- Arrendamiento de Tierras y Terrenos	19,331,519
1.1.7	Transferencias Corrientes	1,502,852,401
1.1.7.2	- Del Sector Público	1,502,852,401
1.1.7.2.1.1	- De la Administración Central	1,502,852,401
1.2	Otros Ingresos	27,760,810
<b>A</b>	<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3,834,903,549</b>
2.1.	Gasto Corriente	2,947,739,864
2.1.1	Gasto de Operación	2,947,739,864
2.1.1.1	Remuneraciones	1,502,852,401
2.1.1.2	Bienes y Servicios	1,342,348,462
2.1.1.2.1	- Bienes de Consumo	998,811,015
2.1.1.2.2	- Servicios no Personales	343,537,448
2.1.1.4	Depreciación y Amortización	102,539,000
<b>B</b>	<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2,947,739,864</b>
<b>C = A - B</b>	<b>RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/(DESAHORRO)</b>	<b>887,163,685</b>
CÓDIGO	CUENTA CAPITAL	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020
1.2	Recursos de Capital	90.246.000
1.2.2	Transferencias de Capital	90.246.000
1.2.2.2	- Del Sector Público	90.246.000
1.2.2.2.1.1	- De la Administración Central	90.246.000
<b>D</b>	<b>TOTAL RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>90.246.000</b>
2.2	Gastos de Capital	977.409.685
2.2.1	Inversión Real Directa	977.409.685
2.2.1.1	Formación Bruta de Capital Fijo	676.974.713
2.2.1.1.2	Construcciones del Dominio Privado	201.329.017
2.2.1.1.4	Maquinaria y Equipo	475.645.697
2.2.1.2	Incremento de Existencias	183.468.855
2.2.1.4	Activos Intangibles	116.966.116
<b>E</b>	<b>TOTAL GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>977.409.685</b>
<b>F = C+D-E</b>	<b>RESULTADO FINANCIERO: SUPERAVIT/(DÉFICIT)</b>	<b>0</b>